



Atlántico
para la
Gente

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

ATLÁNTICO – SECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL.

Barranquilla, veintiuno (21) de mayo de 2020.

Dra. **ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**

Gobernadora del Atlántico,

Remito a su despacho el proyecto de ordenanza

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL VIGENCIAS 2020-2023 - ATLÁNTICO PARA LA GENTE”

Para su respectiva sanción, informándole que fue aprobada en primer debate el día catorce (14) de mayo de 2020, en segundo debate el día dieciocho (18) de mayo de 2020, y en tercer debate el día diecinueve (19) de mayo de 2020, teniendo en cuenta que no se encontraron motivos para objetar por inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia dicho acto administrativo.

Original firmado Por:

LUZ SILENE ROMERO SAJONA

Secretaria Jurídica Departamental

DESPACHO DE LA GOBERNADORA – Barranquilla, veintiuno (21) de mayo de 2020.

En atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad se sanciona el proyecto de ordenanza No. 000495 de 2020, aprobado por la Asamblea Departamental, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL VIGENCIAS 2020-2023 - ATLÁNTICO PARA LA GENTE”** de conformidad con el Art. 77 del Decreto-Ley 1222 de 1986.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado Por:

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA

Gobernadora del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co